

Normas para los/as autores/as

Cuadernos de Marte, publicación oficial del Instituto de Investigaciones Gino Germani, tiene abierta de manera permanente la recepción de artículos sobre temas relacionados con la guerra, la violencia política y los conflictos armados ocurridos en el período y lugar que sea del interés de la/os investigador/as. La revista es un espacio de intercambio académico y científico, en tal sentido todos los abordajes teóricos y disciplinares bien fundados son válidos y merecedores de un espacio en nuestras ediciones.

La publicación es semestral y los trabajos enviados serán evaluados en dos instancias. En primer lugar por el Comité Editorial, que dictaminará acerca de la pertinencia del texto recibido. En caso afirmativo se remitirá el artículo, sin los datos personales del/los autores, a dos evaluadores anónimos que dictaminarán sobre la calidad académica y científica del escrito.

Es requisito excluyente cumplir con las normas editoriales que se detallan a continuación:

Cómo publicar

El envío de trabajos con pedido de publicación debe ser remitido para su evaluación por vía electrónica a: cuadernosdemarte@yahoo.com.ar

Normas Editoriales

Los trabajos propuestos para publicación deberán ser originales e inéditos, y podrán ser enviados en su idioma original.

Se reciben trabajos de especialistas de cualquier institución académica y/o científica del mundo, así como de personas sin adscripción institucional. No se publicarán contribuciones del mismo autor (sólo o en equipo) en dos ediciones consecutivas.

El envío de manuscritos, su evaluación y, en su caso, ulterior publicación no supone coste alguno para los/as autores/as. Cuadernos de Marte no tiene ningún tipo de transacción económica con sus colaboradores y/o evaluadores.

No se aceptarán trabajos que sean presentados simultáneamente a otras Revistas. *Cuadernos de Marte* acusará recibo del trabajo en el plazo máximo de diez días y de la evaluación del referato en un lapso no mayor de tres meses. Los referatos serán realizados de acuerdo al sistema de doble ciego, manteniendo el anonimato de los autores y los evaluadores.

Las contribuciones deben enviarse a: cuadernosdemarte@yahoo.com.ar

Las siguientes normas de estilo regirán el proceso de presentación y evaluación de los trabajos propuestos para publicación:

1- Los artículos tendrán una extensión íntima de 5000 palabras, y una máxima de 10.000 palabras (incluyendo citas y bibliografía). En caso de excederse deberán solicitar permiso al Comité Editorial y al Director de *Cuadernos de Marte*.

2- Las reseñas tendrán una extensión mínima de 500 palabras, y una máxima de 800 palabras.

3- Las cartas de lectores y comentarios tendrán una extensión máxima de 400 palabras.

4- En la primera página de cada artículo deberán presentarse los siguientes datos, respetando el formato indicado:

- a) Título en castellano.
- b) Título en inglés, en cursiva.
- c) Nombre de autor/a/s alineado al margen derecho y filiación institucional en notal al pie con asterisco.
- d) Resumen en castellano de no más de 200 palabras, junto a cinco palabras clave.
- e) Resumen en inglés, junto a cinco palabras clave.



f) Debe identificarse, en nota al pie, la fuente de financiamiento para la investigación, si es que la hubo.

Se aconseja estructurar el texto en las partes: introducción, desarrollo, resultados y bibliografía. No es necesario que aparezcan de manera explícita.

Se recomienda revisar el estilo para evitar el uso de vocabulario coloquial, así como la adecuación de los enunciados y mecanismos de argumentación a las normas científicas.

Para la propuesta de dossier deberán remitirse a cuadernosdemarte@yahoo.com.ar:

- Una introducción de hasta 1.000 palabras.
- Al menos cuatro (4) y no más de seis (6) artículos con una extensión máxima de 8.000 palabras cada uno (incluyendo citas y bibliografía).
- El Director evaluará la propuesta y, de obtenerse una respuesta afirmativa, los artículos serán evaluados por los procedimientos establecidos para cualquier artículo. Se publicarán todos los trabajos que tuvieron una evaluación favorable, publicándose como dossier cuando alcancen el número de cuatro (4).

Formato de texto

1- Los trabajos deberán ser enviados en tamaño de folio A4, en formato de Microsoft Word (.doc; .docx o .rtf)

2- El texto deberá ser presentado en fuente Arial tamaño 12, interlineado a espacio y medio (1,5), con espaciado superior e inferior en cero (0), márgenes simétricos de 2,5 cm, justificado y con sangría de 1,5 cm. en la primera línea.

3- Las citas textuales se indicarán a pie de página con numeración ascendente, utilizando fuente Arial tamaño 10, con texto a continuación del número de la referencia, en interlineado simple, con espaciado superior e inferior en cero (0) y justificado.

5- La numeración de páginas figurará en el margen inferior derecho.

6- Todos los títulos y subtítulos deben presentarse en formato habitual, no en mayúsculas. El título del artículo en castellano o portugués será en Arial 14, **negrita**. El título en inglés, y los subtítulos de nivel 1 en Arial 12 **negrita**. Los subtítulos de nivel 2 en cursiva, y los subtítulos de nivel 3 subrayados.

7- En todos los casos, el final de una sección supone un renglón en blanco para separarla de la siguiente.

8- Las citas textuales irán en el tipo de letra del cuerpo del texto (Arial 12). Cuando excedan los tres (3) renglones deberán ir en un párrafo aparte, sin entrecomillado, separadas del resto del párrafo por un renglón en blanco arriba y otro abajo, el texto se escribirá en Arial 12, pero se presentará en interlineado simple, tendrá un (1) cm. de margen extra a cada lado y sin sangría.

9- Los acápites o frases de apertura no son obligatorios. En caso de incluirse, deben ir debajo del nombre del autor, alineado a la derecha, entrecomillado, en letra Arial 10, cursiva, seguidos del nombre y apellido del autor original, en letra Arial 10.

10- En caso de utilizar cuadros, gráficos o figuras, el título de los mismos deberá aparecer en Arial 11 **negrita**. La numeración se presentará en números romanos de forma ascendente. Debajo del cuadro, gráfico o figura debe explicitarse la fuente en Arial 10, alineada al margen izquierdo. Tras esta referencia debe dejarse un renglón en blanco. Las tablas, gráficos e imágenes deben incluirse en el mismo documento del artículo. En el caso de las tablas y gráficos deben haber sido confeccionadas en Microsoft Excel y copiadas desde el programa en su formato original, no como imágenes. En el caso de las imágenes deben ser formato .jpg con una resolución no menor a 300 dpi.



Formato de citado en el texto y bibliografía

1- La cita bibliográfica deberá indicarse de forma completa a pie de página, en orden ascendente, respetando el formato de los ejemplos. Cuando se reitere inmediatamente la referencia deberá utilizarse el término *ibidem*, en cursiva. Cuando se reitera NO INMEDIATAMENTE deberá colocarse toda la información de la referencia excepto los datos editoriales (Ciudad: Editorial), los cuales serán reemplazados por *op. cit.* en cursiva.

En caso que un recurso se cite consecutivamente se permitirá el uso de *ibidem*.

Por ejemplo:

¹Azpiazu, D. (2002). *Privatizaciones y poder económico*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, p. 17.

²*Ibid.*, p. 35

En caso que se cite un recurso ya utilizado se podrá optar por abreviar la cita con la abreviación de Opera Citato (*op. cit.*) añadiendo en todos los casos apellido del autor y nombre de la obra. Por ejemplo:

¹Kershaw, I. (2004). *La dictadura nazi*. Buenos Aires: Siglo XXI, p. 55.

²Azpiazu, D. (2002). *Privatizaciones y poder económico*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, p. 17.

³Kershaw, *La dictadura nazi, op. cit.*, p. 124.

2- Las mismas reglas rigen para el listado de la bibliografía al final del artículo, que es obligatoria y deberá exponerse con una viñeta de guión largo (–) seguido de un espacio, en el mismo formato del cuerpo del texto.

Ejemplos:

• Libro:

Azpiazu, D. (2002). *Privatizaciones y poder económico*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, p. 17.

• **Libro electrónico:**

Benjamin, M. (2014). *La guerra de los drones*. (Epub*). Madrid: Anagrama, p. 17.

*Se debe indicar el formato original del libro: Epub, Kindle DX, mobi, etc.

• **Capítulo de libro:**

Castorina, J. (2005). "La epistemología genética como una epistemología naturalizada" en Faas, H., Saal, A. y Velasco, M. (Eds.). *Epistemología e Historia de la Ciencia* (pp. 132-139). Córdoba: Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, Tomo I.

• **Tesis:**

Millán, M. (2013). *Entre la Universidad y la política. Los movimientos estudiantiles de Corrientes y Resistencia, Rosario, Córdoba y Tucumán durante la "Revolución Argentina" (1966-1973)*. Tesis de Doctor en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

• **Artículo de Revista:**

Rock, D. (1971). "Lucha civil en la Argentina. La Semana Trágica de enero de 1919". *Desarrollo económico* no 11 (pp. 165-215). Buenos Aires, pp. 6/7.

• **Ponencia en congreso o jornada:**

Levy Martínez, A. (2015). "La teoría del imperialismo y su relación con la guerra". Ponencia presentada en las XI Jornadas de Sociología. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

[En caso de estar disponible en internet citar el recurso como ya se ha mencionado]

• **Trabajo no publicado ni presentado para su publicación:**

Salvatore, R. (1997). "Death and democracy; capital punishment after the



fall of Rosas.” Manuscrito no publicado, Universidad Torcuato Di Tella en Buenos Aires, Argentina.

• **Material de cátedra:**

Bonavena, P. (s/f). “El concepto de fuerza social”. Material de cátedra no publicado. Teorías del Conflicto Social, Sociología UBA. Buenos Aires: Argentina.

• **Ley:**

Ley N° 14.250 de Convenciones Colectivas de Trabajo. Boletín Oficial de la República Argentina del 17 de junio 1988, Art. 6.

Si está en internet agregar: Disponible en: <http://xxxxxxx> [visitado agosto de 2015].

• **Artículos de diario con autor:**

Vázquez Guzmán, C. (2015). “Diálogo de paz en medio de las condolencias” en diario *Página 12*. Buenos Aires, 25/8. [En caso de estar en línea seguir las instrucciones para citar recursos de internet. De lo contrario deben citarse las páginas del artículo].

• **Artículos de diario sin autor:**

La Nación (2015). “Estado Islámico publicó fotos de la destrucción del histórico templo de Baal en Palmira”. Buenos Aires, 25/8. [En caso de estar en línea seguir las instrucciones para citar recursos de internet. De lo contrario deben citarse las páginas del artículo].

• **Artículo de revista periodística**

Seguir las indicaciones para referenciar un artículo en una revista científica.



• Entrevista en diario

Seguir las indicaciones para referenciar un artículo de diario.

• Entrevista en revista periodística

Seguir las indicaciones para referenciar un artículo en una revista periodística.

• Entrevistas y comunicaciones personales

1) Si la entrevista fue presencial y la transcripción fue realizada por el mismo entrevistador:

Entrevistado. Fecha y lugar de la entrevista. Entrevistador.

Ejemplo:

Morales de Cortiñas, Nora. Entrevista realizada el 22/04/05 en el Partido de Castelar, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Miguel Galante

Si hubiera más de un entrevistado:

Esposito, Antonio y Gómez, Raúl. Entrevista realizada el...

2) Si la transcripción no fue realizada por el entrevistador: Entrevistado. Fecha y lugar de la entrevista. Entrevistador. Transcriptor. Ejemplo:

Pijuan, Oscar. Entrevista realizada el 24 de septiembre de 1996 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Laura González. Transcriptor: Jorge Martínez.

3) Si la entrevista fue realizada por teléfono o videoconferencia: Entrevistado. Medio de comunicación y fecha. Lugares. Entrevistador. Ejemplo:

González, Roberto. Entrevista por videollamada realizada el 12/09/14. Provincia Constitucional del Callao, Perú - Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Rodrigo Rodríguez.



4) Si la entrevista fue realizada por escrito, o se trata de una comunicación personal:

Entrevistado. Medio de comunicación y fecha. Entrevistador.

Ejemplo:

González, Roberto. Mensaje de correo electrónico del 12/09/14. Provincia Constitucional del Callao, Perú - Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Rodrigo Rodríguez.

5) Si la entrevista forma parte del acervo de un Archivo Oral:

Entrevistado. Fecha y lugar de la entrevista. Entrevistador. (Transcriptor, si no fuera el entrevistador). Nombre del Archivo. Referencia de la entrevista.

Ejemplo:

Lais, Alberto. Entrevista realizada el 11 de diciembre de 1996 en Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Daniel Plotinsky. Archivo Oral del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevista No 30.

6) En caso que el entrevistado no autorice a publicar su nombre o el autor desee preservar la identidad del entrevistado por los motivos que fuesen necesarios (esa decisión deberá ser consignada de modo explícito), se lo registrará con sus iniciales o alguna otra referencia que permita distinguirlo en el contexto del trabajo en cuestión:

Ejemplo:

J.C. Entrevista realizada el 15 de... o Entrevistado 1. Entrevista realizada el... o Docente, 57 años. Entrevista... [La entrevistada autorizó el uso de los contenidos de la entrevista; más para preservar su privacidad se omitieron algunos datos personales]

7) En todos los casos, puede agregarse algún dato del entrevistado que ayude a contextualizar su testimonio. Ejemplo:

Gobbi, Danilo. Dirigente de Caja de Crédito Bahiense Cooperativa. de Crédito Ltda., Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina.. Entrevista realizada el...

• **Recurso de Internet:**

Domínguez, B. (2015). “El Estado Islámico o cómo nos hemos olvidado de Al-Qaeda” en *El Orden Mundial del siglo XXI*. Disponible en: <http://elordenmundial.com/seguridad/el-estado-islamico-o-como-nos-hemos-olvidado-de-al-qaeda/> [visitado agosto de 2015]

En caso que el recurso de internet no cuente con autor identificado, se colocará el nombre del sitio como autor.

• **Videos disponibles en internet**

Seguir las instrucciones para referenciar los recursos de internet.

• **Redes sociales**

Gaiman, N. [Neil]. (2012). [Actualización de estado de Facebook 25/6]. Recuperado de <https://www.facebook.com/neilgaiman/posts/10150574185041016> [visitado agosto de 2015]

• **Películas**

Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director).

(Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica ó documental]. País: productora.

El siguiente es un ejemplo de una referencia de la película “Escritores de Libertad”:

Sher, S., Shamberg, M., Devito, D. (productores) y LaGravenese, R. (di-



rector). (2007). *Escritores de Libertad* [Cinta cinematográfica]. EU.: Paramount Home Entertainment.

• Música

Apellido, A. (Fecha de la propiedad literaria). Título de la canción. En título del álbum. [Medio de grabación: disco compacto, casete, etc.]. Lugar: Productora. Nota: En la cita, al lado del año se pone el número de la pista.

Por ejemplo:

Red Hot Chili Peppers. (1999). "Otherside". En *Californication* [CD]. Los Angeles, EU.: Warner Bros Records.

• Obras de artes plásticas u objetos en exposición

Apellido, N. (Año). Título de la pieza [Tipo de pieza]. Ciudad, Nombre del museo o espacio de exposición.

Da Vinci, L. (1519). La Gioconda [Pintura]. París, Museo de Louvre.

PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

Los supuestos de plagio son: presentar el trabajo ajeno como propio; adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento; no emplear las comillas en una cita literal; dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita; el parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente; el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Los supuestos generales de fraude científico son los siguientes: a) fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio; b) publicación duplicada; y c) conflictos de autoría. Las prácticas deshonestas relativas al plagio y a los diversos supuestos de fraude científico que sean detectadas serán debatidas por los miembros del Consejo Editorial, quienes decidirán las medidas a adoptar. El autor/es asumirá las consecuencias de cualquier índole que se deriven del incumplimiento de las obligaciones señaladas en estas normas editoriales.